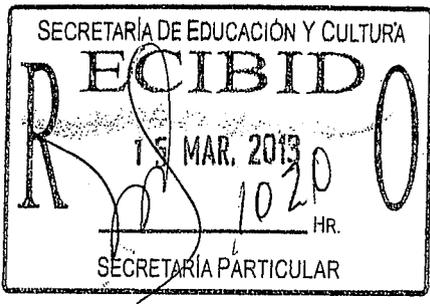


# 13005503

2013  
AÑO DE LA  
SALUD, EDUCACIÓN  
Y DEPORTE



C.P. Marfa Garcia.

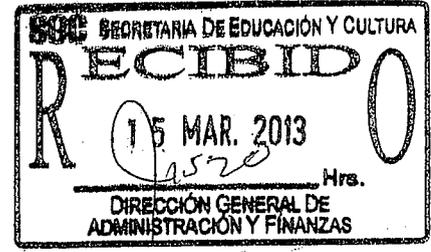
07 marzo ultima ses-

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
de Servicios Educativos del Estado de Sonora.  
Oficio No. OCDA 414/2013

Hermosillo, Sonora, a 14 de marzo de 2013.

Asunto: Seguimiento de Auditoría.

MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL,  
Secretario de Educación y Cultura y Director General  
de los Servicios Educativos del Estado de Sonora,  
Presente.



Con fundamento en los artículos 26 inciso A) fracciones I y II, inciso C) fracciones I, III, VI, VII y VIII, 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; 30, 31 y 33 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 135 y 136, fracción I, 140 y 143 del Reglamento de la citada Ley, numerales 6 y 8, fracción IX del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el marco de actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal; en relación con el informe Final de Auditoría de Unidades Administrativas 2011, practicada por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los Servicios Educativos del Estado de Sonora a Servicios Educativos del Estado de Sonora, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, le informo que le quedan pendientes de solventar 27 observaciones, mismas que serán transferidas a la Dirección de Servicios y Apoyo Jurídico, Licitaciones y Tecnología del Órgano de Control para los efectos correspondientes.

Sin otro particular de momento.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

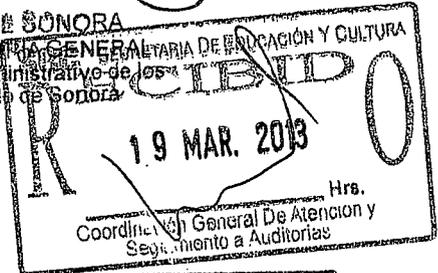


GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los  
Servicios Educativos del Estado de Sonora

C.P.C. GUILLERMO WILLIAMS BAUTISTA

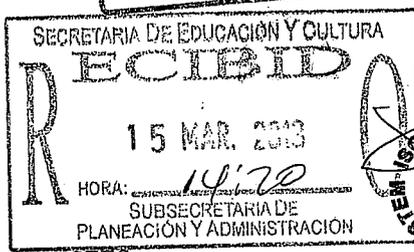
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*



- c.c.p. C.P. José Alberto Ruibal Santa Ana.- Subsecretario de Planeación y Administración.
- c.c.p. Prof. Gerardo Gaytan Fox.- Subsecretario de Educación Básica.
- c.c.p. C.P. Marfa Gpe. García Saenz.- Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías.
- c.c.p. Expediente de Auditoría.
- c.c.p. Minutario.

GWB/OGLL/MIMS/mgvm



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE SEES  
AVE. JOSÉ MIRÓ AVELLA ENTRE SAN BERNARDINO Y CALZADA DE LOS ÁNGELES  
COLONIA LAS QUINTAS | TEL. Y FAX (662) 289-76-00, | EXT. 1165, 1290, 1279 Y 1259  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | control@sec-sonora.gob.mx

Secretaría de la Contraloría General de Estado de Sonora.  
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por  
American Trust Register, S.C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificación: ATR0177  
Vigencia de Certificación: 13-12-2014  
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-INNC-2008

**ANÁLISIS DE RESPUESTA AL INFORME FINAL DE AUDITORÍA A  
UNIDADES ADMINISTRATIVAS 2011.**

A MARZO DE 2013

Respuesta a Oficio No. SE-62-011-2012/2013 del 22 de octubre de 2012 y No. SE-98/015/2012-2013 del 16 de noviembre de 2012 de la Supervisión Escolar No. 62 recibidos en este Órgano de Control el 26 de octubre de 2012 y 20 de noviembre de 2012, girado por el Profr. Sergio Humberto Camberos Grande y Mtra. Bárbara Esperanza Vega Cuamea.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**I. CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES**

**OBSERVACIÓN No. 1 SOLVENTADA**

En Oficio No. OCDA 1117/2012 del 31 de agosto de 2012.

**OBSERVACIÓN No. 2 SOLVENTADA**

En Oficio No. OCDA 1117/2012 del 31 de agosto de 2012.

**OBSERVACIÓN No. 3 NO SOLVENTADA**

Se encuentra en análisis la situación que presenta el convenio celebrado con Worldwide Interactive Network México, S. de R.L. de C.V., por parte de las autoridades de los Servicios Educativos del Estado de Sonora.

No envía respuesta que permita solventar esta observación

**OBSERVACIÓN No. 4 NO SOLVENTADA**

La explicación detallada en su respuesta, acerca de que las adecuaciones a la imprenta eran tres eventos diferentes y en cada uno se cotizó y se seleccionó al proveedor que cumplía con el servicio y que el monto es el más bajo, no justifica la adjudicación directa de los trabajos al proveedor Coviga Constructores, S.C. de R.L. de C.V., por un total de \$700,371.

No envía respuesta que permita solventar esta observación

**OBSERVACIÓN No. 5 NO SOLVENTADA**

En su oficio No. DGAF/698/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas del 28 de junio de 2012, nos informan que esta observación está siendo analizada y que próximamente se enviará respuesta.

No envía respuesta que permita solventar esta observación

**OBSERVACIÓN No. 6****NO SOLVENTADA**

En su oficio No. DGAF/698/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas del 28 de junio de 2012, nos informan que esta observación está siendo analizada y que próximamente se enviará respuesta.

No envía respuesta que permita solventar esta observación

**II. CAPÍTULO 4000 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS. 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.**
**OBSERVACIÓN No. 7****NO SOLVENTADA**

En su oficio No. DGAF/698/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas del 28 de junio de 2012, nos informan que esta observación está siendo analizada y que próximamente se enviará respuesta.

No envía respuesta que permita solventar esta observación

**III. CAPITULO 7000 INVERSIONES PRODUCTIVAS**
**OBSERVACIÓN No. 8****NO SOLVENTADA**

Envío oficio No. 03/161/2012 del 09 de marzo de 2012, firmado por la Lic. Patricia Ruiz Coronado, Directora de Contabilidad Gubernamental de la Dirección General de Administración y Finanzas, dirigido al Lic. Jesús Alberto Enriquez González, Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos, solicitando que se proceda a la dictaminación correspondiente, de los saldos de antigüedad considerable a cargo de los C. C. Jesús Roberto Verdugo Valdez y Luis Francisco Puigferrat Trelles, por \$10,000.00 y \$10,649.01, respectivamente.

Para solventar deberá:

Remitir dictamen emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el caso de los C.C. Verdugo Valdez y Puigferrat Trelles, así como la autorización respectiva, por parte del Consejo de Administración.

Proceder a la recuperación en forma inmediata de los montos pendientes e implementar medidas de control para el ejercicio de los recursos, que eviten la recurrencia de esta irregularidad.

Remitir copia de la documentación que evidencie las gestiones realizadas, así como el reintegro de los recursos, o la cancelación.

CLAVE	N O M B R E	SALDO AL 22/MZO/12	SOLVENTADO AL 22/MZO/12	PENDIENTE SOLVENTAR AL 22/MZO/12	SOLVENTADO AL 22/AGO/12	PENDIENTE SOLVENTAR AL 22/AGO/12
LELH591018	HECTOR MARTIN LEYVA LIVSHIN	\$1'840,000	\$200,000	\$1,640,000	0	\$1,640,000
SALC561224	CESAR ADALBERTO SALAZAR LOPEZ	25,627	25,627	0	0	0
LOLR510325	RAMON LOPEZ LOPEZ	0	0	0	0	0
MAHM600417	MARTIN MARTINEZ HERRERA	0	0	0	0	0
MICJ531219	JESUS ANTONIO MIRANDA CORRAL	0	0	0	0	0
MOAM610212	MELECIO MORALES AGUILAR	20,000	20,000	0	0	0
MUCJ600228	JAVIER VICENTE MUNGUIA CAÑEDO	0	0	0	0	0
HEPM740828	MIRIAM ALICIA HERNANDEZ PEREYDA	0	0	0	0	0

HUCA641018	MARIA ANTONIETA HUERTA CRUZ	0	0	0	0	0
OIPF371222	FRANCISCA ORTIZ PINO	0	0	0	0	0
PUTL650328	LUIS FRANCISCO PUIGFERRAT TRELLES	10,000	0	10,000	0	10,000
AARD690813	DOMINGO ALCARAZ RAMIREZ	7,000	7,000	0	0	0
BORR730315	RAYMUNDO BOTELLO RENTERIA	10,000	10,000	0	0	0
DUAF571004	FRANCISCO DUARTE AYALA	10,000	10,000	0	0	0
FELD630204	DANIEL EDUARDO FERNANDEZ LENDO	2,500	2,500	0	0	0
HEMF791031	FERNANDO HERRERA MORENO	0	0	0	0	0
RURM660129	MAGDA PATRICIA RUELAS RAMOS	0	0	0	0	0
VEVJ610607	JESUS ROBERTO VERDUGO VALDEZ	10,000	0	10,000	0	10,000
AAZC540318	JOSE CIPRIANO ANDRADE ZAMORA	0	0	0	0	0
LOCM630729	MARTIN FRANCISCO JAVIER LOPEZ CAÑEZ	5,000	5,000	0	0	0
LOWB730729	BEATRIZ IRMA LOUSTAUNAU WOOLFOLK	0	0	0	0	0
NOVR600720	ROGELIO NORIEGA VARGAS	0	0	0	0	0
OOBL720110	LINDA DOLORES OCHOA BLANCARTE	0	0	0	0	0
PAMV760719	VICENTE PARRA MOLINA	5,000	5,000	0	0	0
SOTG630120	GRACIELA SOTELO TORRES	0	0	0	0	0
VAHR701007	RAFAEL VALENZUELA HERNANDEZ	0	0	0	0	0
GIAH690906	HUMBERTO GRIJALVA AYON	0	0	0	0	0
CABA690424	JOSE ALEJANDRO CABRERA BARBEITIA	0	0	0	0	0
BUVL690329	LISETH MARIA BURGOS VILLAESCUSA	0	0	0	0	0
HERM790323	MARIO HERNANDEZ REYES	0	0	0	0	0
SAGC621206	CARLOS MANUEL SALAZAR GRANILLO	0	0	0	0	0
ROBG710713	GRISELDA ROSAS BURGOS	2,500	2,500	0	0	0
ROMJ610105	JESUS ARNOLDO ROBLES MUNGUIA	0	0	0	0	0
PAPR550221	JOSE ROMEO PLANAGUMA PAREDES	0	0	0	0	0
OOMM560710	MARCO ANTONIO OCHOA MENDEZ	0	0	0	0	0
BADF520103	FAUSTO BLANCO DAVALOS	0	0	0	0	0
COAB630709	BLANCA OLIVIA CORDOVA ARVIZU	0	0	0	0	0
EUMR670611	ROSA MARIA ESQUIVEL MENDIVIL	0	0	0	0	0
MESJ651025	JAVIER MENESES SERRANO	0	0	0	0	0
PELJ581129	JUAN ALONSO PEREYDA LOPEZ	0	0	0	0	0
	VARIOS MENORES DE \$1000	1,725	0	1,725	0	1,725
	TOTAL	\$ 1'949,352	\$ 287,627	\$ 1,661,725	\$ 0	\$ 1'661,725

No envía respuesta que permita solventar esta observación

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES  
ADQUISICIONES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2011**

**OBSERVACIÓN No. 9**

**NO SOLVENTADA**

No remiten respuesta sobre la aclaración y justificación de los motivos por los cuales no se dio cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente, ni informan sobre las acciones que se llevarán a cabo para regularizar esta situación.

Si se solventa en lo referente a la emisión de medidas para evitar que se siga presentando esta irregularidad, ya que se giró el oficio No. 329/2012 del 07 de junio de 2012, por parte del C.P. José Alberto Ruibal Santa Ana, Subsecretario de Planeación y Administración.

Donde instruye al C.P. Eduardo Soto González, Director General de Planeación y al Lic. Carlos Armando Valencia Monreal Director General de Administración y Finanzas, a que en el ejercicio de sus atribuciones, se elabore el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con Bienes Muebles para el ejercicio fiscal 2013 en adelante. De conformidad con la normatividad aplicable.

No envía respuesta que permita solventar esta observación

**SUBDIRECCIÓN DE VEHÍCULOS**

**OBSERVACIÓN No. 10**

**NO SOLVENTADA**

La Subdirección de Vehículos y Combustibles remite oficio de de fecha 18 de Mayo del 2012, dirigido a Lic. Carlos Armando Valencia Monreal, Director General de Administración y Finanzas, donde se presenta el diagnóstico para bajas de vehículos.

Así como, oficio de fecha 17 de septiembre de 2011, donde se le solicita Director General de Administración y Finanzas la autorización para dar de baja los vehículos.

Sin embargo, esto no solventa por lo que: deberán hacer el trámite de las bajas correspondientes a la Comisión para determinar si procede o no la baja conforme lo establece la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora Estatal, mandando copia a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.

La medida de control para evitar su recurrencia en esta observación informó en anterior respuesta que la Subdirección de Vehículos realiza dictamen técnico de los vehículos que se encuentran en situación irregular, para estar en posibilidades de autorizar su reparación o baja definitiva.

No envía respuesta que permita solventar esta observación.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
ESTÍMULOS DE ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL DOCENTE**

**OBSERVACIÓN No. 11**

**NO SOLVENTADA**

En su respuesta nos remite copia de 24 recibos individuales que acrediten el pago de Estímulos Docentes por antigüedad.

Estaremos en espera del resto del soporte documental de los estímulos otorgados a sus beneficiarios, en caso contrario, exhibir los estímulos que no se han entregado al personal acreedor; así como la aclaración y justificación de la procedencia de 47 estímulos excedentes otorgados en el ejercicio 2008 y las medidas implementadas para evitar su recurrencia. (Anexos 3, 4 y 5)

No envía respuesta que permita solventar esta observación.

## **ESTÍMULOS A PERSONAL DE APOYO**

### **OBSERVACIÓN No. 12**

**SOLVENTADA**

En Oficio No. OCDA 1296/2012 del 01 de octubre de 2012.

## **DIRECCIÓN DE SERVICIOS DOCUMENTALES**

### **OBSERVACIÓN No. 13**

**NO SOLVENTADA**

Seguimiento de Auditoría a 11 de julio de 2012.

Mediante Of. No. 1608/12 de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha 24 de mayo de 2012, nos indica que se eliminó el punto 2.5 y se modificaron los puntos 4.12 y 6.11 respecto al contenido de los paquetes tanto administrativos como docente.

Además, remite Oficio No. S-0912-2012 de fecha 07 de mayo de 2012, girado por el Secretario de la Contraloría General, C. Carlos Tapia Astiazaran; sin embargo, no hace referencia ni nos remite el nuevo procedimiento que nos señaló anteriormente, en el cual se integra un nuevo procedimiento de medallas de 20, 30 y 40 años a la Dirección de Procesos de Nómina que contará con el resguardo y distribución. Por lo que estaremos en espera que nos remita la documentación debidamente requisitada por la autoridad competente.

### **OBSERVACIÓN No. 14**

**NO SOLVENTADA**

Seguimiento de Auditoría a 11 de julio de 2012

En Oficio de respuesta No. 1608/2012 del 24 de mayo de 2012, recibido en este OCDA el día 25 de mayo de 2012, girado por el Director General de Recursos Humanos C.P. Luis Arturo Neblina Vega, no remite respuesta a la observación No. 14, por lo que continuaremos en espera de la documentación faltante, así como de las medidas para evitar la recurrencia. El detalle se muestra en Anexo 1.

Respuesta en el Oficio de Seguimiento del Informe Final 2011 No. OCDA 605/2012 del 07 de mayo de 2012.

En Of. No. 1245/2012 de la Dirección General de Recursos Humanos del 16 de abril de 2012, remite copias de nóminas cotejadas del personal acreedor al estímulo, en el cual nos indica que se solventan 413 casos de servidores públicos que recibieron el estímulo, quedando pendientes 85. Por lo que del análisis a la documentación realizado por este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, se determinó una diferencia faltante de 108 casos que muestren la evidencia de recibido por los beneficiarios, por lo que estaremos en espera que nos remita la documentación faltante.

Así como, de las medidas para evitar la recurrencia. El detalle se muestra en Anexo 1 del seguimiento de Auditoría.

En oficio No. 1952/2012 de la Dirección General de Recursos Humanos del 27 de junio de 2012, no nos remite respuesta referente a esta observación.

### **OBSERVACIÓN No. 15**

**NO SOLVENTADA**

Seguimiento de Auditoría a 11 de julio de 2012

En Oficio de respuesta No. 1608/2012 del 24 de mayo de 2012, recibido en este OCDA el día 25 de mayo de 2012, girado por el Director General de Recursos Humanos C.P. Luis Arturo Neblina Vega, no remite respuesta a la observación No. 15, por lo que estaremos en espera de la normatividad aplicable, así como de los resultados de la investigación y medidas implementadas.

En oficio No. 1952/2012 de la Dirección General de Recursos Humanos del 27 de junio de 2012, no nos remite respuesta referente a esta observación.

No envía respuesta que permita solventar esta observación.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA**

### **I. Convenios**

#### **OBSERVACIÓN No. 16**

#### **NO SOLVENTADA**

"La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior tuvo a cargo la coordinación del proceso de entrega a los diversos subsistemas. Se efectuaron reuniones en Ciudad Obregón, Hermosillo y Santa Ana para iniciar el proceso y establecer objetivos con los coordinadores de las instituciones. Se establecieron 3 zonas de control: Sur, Centro y Norte. Al concluir estas actividades, se procedió a realizar el pago de un anticipo por la cantidad de \$3'750,00.00.

Desafortunadamente, el seguimiento al proceso de implementación tuvo deficiencias por ambas partes y no se logró el objetivo del programa. La empresa suspende el servicio del portal, lo que imposibilita que los alumnos presenten el examen para la acreditación de la certificación, al no tener seguridad del beneficio o impacto al usuario final, Servicios Educativos ha decidido no realizar otro pago ya que irían en perjuicio de las arcas públicas del estado. Por lo tanto, permanece el saldo en la cuenta de Anticipo a Proveedores.

Se llegó al acuerdo con todas las partes interesadas de mantener controles más estrictos antes de realizar algún compromiso de este tipo sin contar con el respaldo financiero y se establecerán mecanismos e indicadores de seguimiento que permitan garantizar el objetivo en proyectos futuros"

Pendiente de informar sobre las acciones que se lleven a cabo para solucionar esta problemática que representa un riesgo legal, ya que no fueron concluidos los trabajos, ni fue liquidado el monto del contrato, por las razones expuestas en su respuesta, pero sin quedar definida la responsabilidad de ambas partes. Además, deberán remitir copia de las medidas que se establecerán como mecanismos e indicadores de seguimiento, que permitan garantizar el cumplimiento de los programas.

## **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA**

### **I. PARCELAS ESCOLARES**

#### **OBSERVACIÓN No. 17**

#### **NO SOLVENTADA**

En su respuesta nos remite copia del Manual de Organización de la Coordinación General de Programas Compensatorios; sin embargo, la observación hace referencia a los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Educación Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, por lo que le solicitamos apegarse a la medida de solventación antes expuesta.

#### **OBSERVACIÓN No. 18**

#### **NO SOLVENTADA**

La respuesta enviada mediante oficio SEB/523/12 de fecha 19 de octubre de 2012, no aplica para esta observación.

#### **OBSERVACIÓN No. 19**

#### **NO SOLVENTADA**

La respuesta enviada mediante oficio SEB/523/12 de fecha 19 de octubre de 2012, no aplica para esta observación.

**OBSERVACIÓN No. 20****NO SOLVENTADA**

La respuesta enviada mediante oficio SEB/523/12 de fecha 19 de octubre de 2012, no aplica para esta observación.

**OBSERVACIÓN No. 21****NO SOLVENTADA**

La respuesta enviada mediante oficio SEB/523/12 de fecha 19 de octubre de 2012, no aplica para esta observación.

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ELEMENTAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL  
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. 1****OBSERVACIÓN No. 22****NO SOLVENTADA**

En las Instalaciones del CENDI No 1 detectamos algunas situaciones que pudieran constituir un riesgo para la seguridad de los niños.

En su respuesta nos remite copia de las gestiones realizadas por la Dirección General de Educación Elemental, por lo que estaremos en espera de los resultados obtenidos.

Así mismo, nos remite copia del programa interno de protección civil, copia de evidencia de simulacros y medidas tomadas para la alimentación y seguridad.

Sin embargo, existen situaciones pendientes de resolver por lo que estaremos en espera de que se realicen las acciones pertinentes, con el fin de resolver la problemática existente, ya que todas presentan riesgos para la salud de los niños y personal que asiste a este Centro.

- No se exhibió evidencia de que el centro cuente con un enlace a una central de emergencia o de alarma.
- No se exhibió evidencia de que el centro cuente con un seguro de responsabilidad por daños a terceros.
- No se exhibió evidencia del dictamen de seguridad estructural de la construcción emitido por un perito o la autoridad competente, así como de las instalaciones eléctricas respecto a las condiciones del inmueble.
- No se localizó el croquis del inmueble necesario para identificar la ubicación y características del mismo en el interior y exterior del plantel.
- Las señales de ruta de evacuación no están de acuerdo al croquis del inmueble.
- Los detectores de humo no funcionan.
- La alarma de alerta no funciona.
- El área del comedor se encuentra en la planta alta y cuenta con una sola puerta cerca de la cocina, misma que sirve de entrada y salida para los menores, y en caso de presentarse un siniestro no se cuenta con salida de emergencia.
- Los baños del personal, se encuentran desaseados, manchados y desgastados.
- No se exhibió Programa o Lineamientos autorizados por las instancias competentes respecto a la alimentación que reciben los niños.

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
SUPERVISIÓN ESCOLAR NO. 62****OBSERVACIÓN No. 23****SOLVENTADA**

En cuanto al Acta de Entrega Recepción, la Mtra. Bárbara Vega Cuamea, Supervisora actual; envía copia de la Acta de Entrega de fecha 30 de agosto de 2011, que le hace el Prof. Sergio

Humberto Camberos Grande a ella, ya que no se encontró en los archivos de la Supervisión copia de la anterior acta.

Se solventa esta observación, no sin antes informarle que en nuestra próxima visita a la Supervisión verificaremos la medida de control implementada para evitar la recurrencia en esta observación.

**OBSERVACIÓN No. 24** **NO SOLVENTADA**

No envían respuesta que permita solventar esta observación.

**OBSERVACIÓN No. 25** **NO SOLVENTADA**

a). Del Personal en Plantilla que no se encuentran incluidos en la nómina de personal, la Mtra. Bárbara Cuamea asume el cargo de la Supervisión a partir del día 30 de agosto 2011, como indica el acta de entrega por lo que informa que:

Nombre	Filiación	Comentario	Solventa
Ruiz Lugo Ramón Raúl	RULR580821VA9	No labora en la Supervisión desde el 1 de septiembre 2011. Se verificó en Piasec y el Prof. Se jubiló a partir de enero 2012.	Si
Camacho Verdugo Israel	CAVI610908G15	Ya no labora en la supervisión desde el 1 de septiembre 2011, estando radicado en la primaria Job Honesto según sistema de Piasec.	Si
Meza Vázquez Ernesto Oliver	MEVE791113RL6	Continúa en la supervisión como ATP, envía oficio de comisión de fecha 25 de enero 2012, con efectos del 3 enero al 30 junio 2012, firmado por el Director de Educación Primaria Federalizada y Directora General de Primarias; sin embargo, deberá enviar oficio de comisión, vigente y debidamente firmado por la Autoridad Competente, siendo necesario para solventar este caso	No

b). En el caso de la Profra. Blanca Idalia López Valdéz comisionada como ATA, quien firma en el Libro de Asistencia aún cuando no está incluida en plantilla, no envía respuesta que solvente esta observación, sin embargo se verificó en Piasec, donde indica que cuenta con licencia por cambio de actividad (Art. 67) desde el 7 de octubre 2010, mismo que fue autorizado en oficio No. 1310/2010, de fecha 19 noviembre 2010, firmado por el Secretario de Educación Prof. Oscar Ochoa Patrón. Actualmente se encuentra vigente. (Solventa)

Así mismo, deberá implementar medidas de control en cada inciso para evitar la recurrencia en esta observación.

**OBSERVACIÓN No. 26** **NO SOLVENTADA**

Del oficio de comisión mediante el cual se acredite la función de ATP en la Supervisión de la Zona Escolar No. 62 del Profr. Ernesto Oliver Meza Vázquez, envía copia de oficio de comisión No. DEPF/136/2012 de fecha 25 enero 2012, con vigencia del 3 enero al 30 junio 2012, firmado por el

Director de Educación Primaria Federalizada, Prof. Victor Manuel Bracamontes Ceras y la Directora General de Educación Primaria, Profra. Patricia Calles Villegas; sin embargo, deberá enviar oficio de comisión, vigente y debidamente firmado por la Autoridad Competente, siendo necesario para solventar este caso.

Así como, implementar medidas de control para evitar la recurrencia en esta observación.

**OBSERVACIÓN No. 27**

**NO SOLVENTADA**

a). En cuanto al Aire Acondicionado de 2 toneladas Marca LG No. Serie 711TASW01870 el cual no se encontraba incluido en la Cédula Censal, presenta: copia del formato de alta de bienes muebles con el sello de recibido por Activos Fijos el 20 de agosto de 2011, donde está incluido.

b). De los Bienes muebles no localizados físicamente en las instalaciones de la Supervisión, presenta:

Descripción	Marca	No. Inventario	Comentario
Engargoladota Mod. Image Maker	GBC	5105032001H02 000007	Relación de Activos para baja definitiva con el sello de recibido por Activos Fijos no se la fecha en que se recibió en Inventarios.
Refrigerador Puerta de Cristal 4 Secciones	Vendo	51050068001H0 200063	
Fotoelementos: Fotoreceptor Mod. XD100	Xerox	5105094013A02 000001	
Contestadota Telefónica Mod.62255	Bell Phones	5105094036H02 000001	
Enfriador de Agua Sin Modelo	Voasis	9999031001H09 000070	

Sin embargo, se verificó la cédula censal y a la fecha no se han operado las bajas, ni las altas de los bienes muebles mencionados.

c). En cuanto a las etiquetas de control de Inventario, indica que anexa el oficio de solicitud de etiquetas, sin embargo, no se anexo.

Además, deberá implementar medidas de control para evitar la recurrencia en esta observación.

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
I. JEFATURA DE SECTOR ZONA CENTRO**

**OBSERVACIÓN No. 28**

**SOLVENTADA**

En oficio No. OCDA 1430/2012 del 31 de octubre de 2012.

**OBSERVACIÓN No. 29**

**SOLVENTADA**

En oficio No. OCDA 1430/2012 del 31 de octubre de 2012.

**OBSERVACIÓN No. 30**

**NO SOLVENTADA**

Mediante oficio No.1558/2012 de fecha 30 de octubre de 2012, se solicitó información a la Dirección General de Recursos Humanos, la normatividad aplicable para el pago a supervisores y jefes de sector que se encuentran laborando en Zona económica II y perciben sueldo con la ubicación de la Zona económica III.

No envía respuesta que permita solventar esta observación.

**COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD**

**OBSERVACIÓN No. 31**

**NO SOLVENTADA**

No envía respuesta que permita solventar esta observación.

**OBSERVACIÓN No. 32**

**NO SOLVENTADA**

No envía respuesta que permita solventar esta observación.

**OBSERVACIÓN No. 33**

**NO SOLVENTADA**

No envía respuesta que permita solventar esta observación.

## ANEXO 3

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA  
ESTIMULOS DOCENTES MAYO 2010

NO SE EXHIBIERON LOS RECIBOS INDIVIDUALES DEL SIGUIENTE PERSONAL DOCENTE

No.	NOMBRE	ESTIM.	SISTEMA	MUNICIPIO	No. FOLIO DEL RECIBO INDIVIDUAL
<b>Docentes con 20 años de servicio</b>					
1	Fernando Acosta Silvain	e-20	Federal	Agua Prieta	N/L
2	Nicolasa Antonia Carrasco	e-20	Federal	Agua Prieta	N/L
3	Javier Cruz Sánchez	e-20	Federal	Agua Prieta	N/L
4	Cruz Alberto Esquer Soto	e-20	Federal	Agua Prieta	N/L
5	Manuel Cosme Guerrero López	e-20	Estatal	Agua Prieta	N/L
6	Alva Luz Jocobi Sánchez	e-20	Federal	Agua Prieta	N/L
7	Francisco Humberto López Noriega	e-20	Federal	Agua Prieta	N/L
8	Aurora Solano Granados	e-20	Estatal	Agua Prieta	N/L
9	José Humberto Valenzuela Yocupicio	e-20	Federal	Agua Prieta	N/L
10	Miguel Genaro Valenzuela Yocupicio	e-20	Federal	Agua Prieta	N/L
11	Rosa Icela Yáñez Rendón	e-20	Federal	Agua Prieta	N/L
12	Ricardo Yocupicio Méndez	e-20	Estatal	Agua Prieta	N/L
13	Luz María Barreras López	e-20	Federal	Benjamin Hill	N/L
14	María Guadalupe González Almaraz	e-20	Estatal	Cucurpe	N/L
15	Tomasa Cota Valdez	e-20	Estatal	Fronteras	N/L
16	Armenia Morales	e-20	Federal	G. P. Elias Calles	N/L
17	Luis Arturo Rojo Pacheco	e-20	Federal	G. P. Elias Calles	N/L
18	Yolanda Romero Carbajal	e-20	Federal	G. P. Elias Calles	N/L
19	Norma Icela González Pérez	e-20	Federal	G. P. Elias Calles	N/L
20	Emmanuela Valenzuela Martínez	e-20	Estatal	Hermosillo	N/L
21	Gricelda Ayala Poki	e-20	Federal	Magdalena	N/L
22	Luis Eduardo Bojórquez Huesca	e-20	Estatal	Magdalena	N/L
23	Héctor Armando Ferrales Rascón	e-20	Estatal	Magdalena	N/L
24	J Jesús Ildelfonso Quezadas	e-20	Federal	Magdalena	N/L
25	Ana Gabriela López Castaño	e-20	Federal	Magdalena	N/L
26	Sanjuana López Valero	e-20	Federal	Magdalena	N/L
27	Francisca G. Revilla Velázquez	e-20	Estatal	Magdalena	N/L
28	Dina Yepiz Palomares	e-20	Federal	Magdalena	N/L
29	Martha Martínez Domínguez	e-20	Estatal	Naco	N/L
30	Fernando Salazar Cota	e-20	Estatal	Naco	N/L
31	Martín Tapia	e-20	Estatal	Naco	N/L
32	Martha Cecilia Bringas Dancil	e-20	Estatal	Sahuaripa	N/L
33	Guillermo García Montenegro	e-20	Estatal	Sahuaripa	N/L
34	Irma Luz Jiménez López	e-20	Federal	Sahuaripa	N/L
35	Luis Renato Araiza Martínez	e-20	Federal	Santa Ana	N/L
36	Juan Pedro Arvizu Flores	e-20	Federal	Santa Ana	N/L
37	María Del Carmen Imay Quintero	e-20	Federal	Santa Ana	N/L
38	Ana María Murrieta Flores	e-20	Estatal	Santa Ana	N/L
39	Jesús Martín Núñez Gómez	e-20	Estatal	Santa Ana	N/L
40	María Grettel Ponce León	e-20	Federal	Santa Ana	N/L
<b>Docentes con 30 años de servicio</b>					
42	Ana María Ruiz Anaya	e-30	Estatal	Cajeme	N/L
43	Lorenzo Esquer Ruiz	e-30	Federal	Heramosillo	N/L

ANEXO 4

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA  
ESTIMULOS DOCENTES MAYO 2010

NO SE EXHIBIERON LOS RECIBOS INDIVIDUALES DEL SIGUIENTE PERSONAL DOCENTE

No.	NOMBRE	ESTIM.	SISTEMA	MUNICIPIO	No. FOLIO DEL RECIBO INDIVIDUAL
1	Alcántar Castro Gloria Herminia	e-20	FEDERAL	IMURIS	N/L
2	Alvarez Jocobi Irma Trinidad	e-20	FEDERAL	IMURIS	N/L
3	Bojorquez Auz Francisco Javier	e-20	FEDERAL	IMURIS	N/L
4	Granados Bacasegua Rosa Icela	e-20	FEDERAL	HERMOSILLO	N/L
5	Hernández Galván Alfonso	e-20	FEDERAL	IMURIS	N/L
6	Millanes Briceño Mercedes F.	e-20	FEDERAL	IMURIS	N/L
7	Robles Salazar Griselda	e-20	FEDERAL	IMURIS	N/L
8	Zambrano Verduzco Florentina	e-20	FEDERAL	IMURIS	N/L
9	Castillo Gutiérrez Elodia	e-30	FEDERAL	HERMOSILLO	N/L

N/L No Localizado

ANEXO 5

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA  
ESTIMULOS DOCENTES MAYO 2011

NO SE EXHIBIERON LOS RECIBIDOS INDIVIDUALES DEL SIGUIENTE PERSONAL DOCENTE

No	FOLIO	RFC	NOMBRE		MUNICIPIO	ESTIMULO	SISTEMA	CENTRO DE TRABAJO	RECIBO INDIVIDUAL
1	e-20-0150	AUNC6906047G5	Acuña Núñez	Carmen Elisa	BAVIACORA	e-20	ESTATAL	26EPR0112H	N/L
2	e-20-0538	CAZM621019N77	Camou Zamora	Martín Gustavo	CARBO	e-20	ESTATAL	26EES0020K	N/L
3	e-20-0468	HEGM580816LB0	Heredia Gálvez	Miriam del Refugio	URES	e-20	ESTATAL	26EPR0235R	N/L
4	e-20-0366	HUVN6904086A2	Húguez Valenzuela	Norma Eva	URES	e-20	ESTATAL	26EES0005S	N/L
5	e-20-0432	MEGR570822FB0	Medina García	Remedios	RAYON	e-20	FEDERAL	26DST0033H	N/L
7	e-20-0460	ODDM6706129Q4	Ochoa Domínguez	Mary Cruz	URES	e-20	ESTATAL	26EJN0035C	N/L
8	e-20-0610	QUVR6002264V9	Quintana Valenzuela	Rosa Hernestina	CAJEME	e-20	FEDERAL	26DES0043W	N/L
9	e-20-0590	RUVJ610211N51	Ruiz Villa	Jorge Antonio	BAVIACORA	e-20	FEDERAL	26DPR1009C	N/L
10	e-20-0019	VAFF620701Q91	Valenzuela Félix	Francisco Martín	URES	e-20	FEDERAL	26DPR0299C	N/L
11	e-20-0728	VAOJ660129S79	Valenzuela Ontiveros	Juan Marcos	ETCHOJOA	e-20	IFODES	IFODES	N/L
12	e-30-0787	AOVF530901ES7	Acosta Villegas	Francisca	NOGALES	e-30	FEDERAL	26DST0003N	N/L
13	e-30-1284	AUMM6012216T4	Argüelles Morales	Manuel Antonio	CAJEME	e-30	IFODES	IFODES	N/L
14	e-30-1167	DOZE560821LZ3	Domínguez Zazueta	Enrique	HERMOSILLO	e-30	FEDERAL	26DPR0356D	N/L
15	e-30-0035	GAAF520325JX3	Gaz Arana	Olivia	HERMOSILLO	e-30	FEDERAL	26DST0057R	N/L
16	e-30-0823	MOVL5911208I5	Morales Villalobos	María Luisa	HERMOSILLO	e-30	FEDERAL	26DJN0600I	N/L
17	e-30-0931	QUCM630727E87	Quijada Coronado	Marco Antonio	CUMPAS	e-30	FEDERAL	26DPR0028K	N/L
18	e-30-1285	RUBF4402036RA	Ruiz Benítez	Francisco	HERMOSILLO	e-30	IFODES	IFODES	N/L
19	a-30-1286	SAJR581219RR5	Santeliz Jiménez	Roberto	ETCHOJOA	e-30	IFODES	IFODES	N/L

N/L No Localizado